



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

SECRETARÍA GENERAL

C I R C U L A R N°27

Montevideo, 7 de marzo de 2013.

Señor Maestro-Inspector y/o Jefe de Oficina:

Para su conocimiento y efectos, cumplo transcribir a usted la Resolución N°2 - Acta N°12 adoptada, por el Consejo de Educación Inicial y Primaria, en Sesión del día de la fecha:

“VISTO: que los días ocho y nueve de febrero de 2013 se realizó el 1er. Coloquio Consejo de Educación Inicial y Primaria – Inspección Técnica, con el cometido de coordinar entre los órganos político y técnico del Organismo, la continuidad de las acciones que se vienen desarrollando en la Institución, las que fueran definidas en las “Orientaciones de políticas educativas del Consejo de Educación Inicial y Primaria” para el quinquenio 2010 – 2014.

RESULTANDO: I) que por la Resolución N°3, Acta N°304 de fecha 17 de noviembre de 1998, transcripta por Circular N°371/98, el Consejo de Educación Primaria aprobó el Reglamento de Supervisión Docente;

II) que los criterios históricos citados en el marco General del mencionado Reglamento, se establece que:

- “Se hace necesario por consiguiente posibilitar la participación, integración y coordinación vertical y horizontal entre los niveles de supervisión del sistema, dado que desde el momento de su creación valeriana, la supervisión ha tratado de responder a las expectativas de todo el sistema educativo y la sociedad han tenido y tienen respecto a la calidad de la educación que se brinda en el país. Tales expectativas derivan de una sociedad que ha evolucionado vertiginosamente y que exige una capacidad de adaptarse a la incertidumbre en un contexto de límites móviles,

- Una supervisión que vele por los principios propuestos de calidad y equidad no se agota en la tarea de asesorar y orientar, aunque se ponga el acento en estas funciones. Debe naturalmente, generar controles y constatar el cumplimiento de las



Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

normas básicas que regulan el sistema educativo. Se trata de dar una supervisión que anime, estimule y promueva la participación activa e interesada de los docentes en la búsqueda de las mejores soluciones para superar los problemas propios de la enseñanza, que facilite la obtención de logros en los proyectos en proceso, que promueva la formación de un ambiente de estudio, de investigación, de examen crítico comparativo, de trabajo en equipo, así como el intercambio cooperativo de experiencias, ideas e iniciativas para el desarrollo.”

CONSIDERANDO: I) que el documento “Orientaciones para el año 2013 para Directores e Inspectores”, procura atender las recomendaciones contenidas en el informe final de Michael Fullan, que recomienda un desarrollo de las funciones de las Inspectores y Directores, para la integración de las TIC en la enseñanza y el aprendizaje, que requiere un esfuerzo de desarrollo de capacidades a nivel nacional; II) que en el referido Coloquio se definieron, entre otras, las siguientes orientaciones estratégicas acordadas entre el CEIP y la Inspección Técnica:

- Alentar la instalación y consolidación de nuevos formatos escolares que optimicen los recursos humanos y materiales disponibles a partir de nuevas asignaciones o de la caída de matrícula. Particularmente propiciar las experiencias del trabajo en áreas, por ciclos y turnos, por niveles, y diversas alternativas para ampliar cobertura y tiempo de la Educación Inicial.
- Promover la institucionalización de la Evaluación en Línea ampliando las áreas consideradas, y entendida como un insumo informativo y formativo del quehacer docente.
- La programación de esas instancias, la articulación con los tiempos de reflexión colectiva y de ajustar propuestas de enseñanza, y la orientación sobre el análisis de los resultados son fundamentales.
- Promover el uso frecuente de las nuevas tecnologías alentando el acceso a actividades de capacitación, el empleo en tareas profesionales y a la socialización de buenas prácticas.
- La evaluación al docente deberá reconocer este esfuerzo.
- Avanzar en la institucionalización del Plan Ceibal en el CEIP, promoviendo su



**Administración Nacional de Educación Pública
CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA**

articulación con otras instancias y programas, asignando cargos y funciones oportunamente, con planes de formación e investigación a mediano plazo.

- Optimizar, ampliar y evaluar los cursos de Formación en Servicio que se han desarrollado desde PAEPU avanzando en una sistematización de aprendizajes y su transferencia efectiva a las prácticas de aula. Especialmente implementar cursos piloto de Educación Sexual y Arte;

III) que en Sesión de fecha 4 de marzo de 2013 (Acta N°11), el Consejo de Educación Inicial y Primaria dispuso remitir a la Inspección Técnica el documento "Orientaciones para el año 2013 para Directores e Inspectores", para que tome conocimiento y de estimarlo pertinente realice aportes, los que fueron efectuados y tomados en cuenta para la redacción de la versión definitiva del documento, que luce de fojas 6 a 10 de obrados.

ATENTO: a lo expuesto,

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:

1°.- Aprobar el documento "Orientaciones para el año 2013 para Directores e Inspectores" (fojas 6 a 10), para responder a las expectativas que todo el sistema educativo y la sociedad han tenido y tienen respecto a la calidad de la educación que se brinda en el país.

2°.- Difundir por circular, incluir en la página web del Organismo y pase a la Inspección Técnica para su conocimiento y efectos."

Saludamos a usted atentamente.

Dra. Sonia Gómez
Secretaría General

Mtro. Héctor Florit
Director General

Montevideo, 5 de marzo de 2013

*".....Al fin y al cabo, somos lo que
hacemos para cambiar
lo que somos".....*

Eduardo Galeano

Orientaciones para el año 2013 para directores e inspectores

En el año 2012 se realizó un Curso de Inspectores con énfasis en: normativa y administración, gestión de las escuelas, supervisión y prácticas docentes con el uso de tecnologías. En el presente año se realizará una réplica para maestros directores efectivos.

En el marco de estos cursos se está repensando el rol de los inspectores acentuando el acompañamiento a la escuela como núcleo de docentes que fomentan la buena enseñanza a partir de la reflexión de las prácticas que se realizan, el uso de los recursos materiales y humanos potenciando el capital social de ellas, como productoras de conocimiento pedagógico didáctico.

Otro aspecto que se hace necesario priorizar son los cambios educativos con la inserción sistemática de las laptops en las aulas. La ubicuidad que consigue un alumno/alumna fuera de la escuela con la tecnología tiene que entrar en ella.

Se eligió tres aspectos para profundizar en el uso de las laptops: Plataforma CREA como vía para favorecer la planificación de los docentes en diferentes núcleos temáticos y/o proyectos, uso de las plataformas adaptativas en matemática como vía de acceso a esta área de conocimiento que le es adversa al alumnado de las clases 5º y 6º año y las bibliotecas digitales como forma de promocionar la lectura.

Para esto se hace necesario que todos los agentes educativos tengan acceso a cursos de formación.

Se planifica un curso que está pensado para potenciar y fortalecer el desarrollo de políticas educativas relacionadas con las TIC. Por lo expuesto, se considera de primordial importancia para los Maestros y los que tienen responsabilidad de gestión. Será dictado en el mes de abril en cada jurisdicción departamental por: un formador de Plataforma CREA de Centro Ceibal, el Coordinador de Centro de Tecnología Educativa de cada departamento y un Maestro Dinamizador de la jurisdicción. Asistirán al mismo los Maestros de Apoyo Ceibal, Dinamizadores, Directores de 200 escuelas que se monitorean en el presente año, Contenidistas, Directora y Coordinadores de Ceibal Tecnología e Inspectores de todo el país.

La asistencia a dicho Curso permite que los colectivos de inspectores realicen una supervisión que apuesta a fortalecer cada escuela apoyándola en:

- autoevaluación con los insumos que facilitará el Monitor Educativo y la evaluación en línea. Evaluación de cada niño consigo mismo y con el grupo en el que está (indicadores de suficiencia en 2º, 3º, 4º, 5º y 6º año)
- El uso de Plataforma CREA , Bibliotecas Digitales , Plataforma Adaptativa de Matemática; materiales para estudiantes y maestros realizados por PROLEE(Gramática para docentes y Blocs de lectura y escritura 0,1,2,3,4)
- Socialización de prácticas exitosas para la reflexión con los colectivos escolares promoviendo el capital social de cada escuela sobre el capital individual.

Acciones a realizar

- En el año 2013 los Inspectores calificarán a: docentes que comienzan la carrera, maestros que tienen menos de 71 puntos y aquellos docentes que soliciten ser calificados (previa consulta con el inspector departamental de la situación que amerite hacerlo). La intención es

que los inspectores por el año en curso puedan ejercer su función de acompañamiento a los docentes y fortalezcan el colectivo como lugar donde se produce conocimiento didáctico y conocimiento del alumnado de las escuelas. El propósito es que las visitas se realicen en forma colectiva, tomando como insumos los protocolos de la Inspección. De acuerdo a lo indicado en la Circular 371/98,

“...Se hace necesario por consiguiente posibilitar la participación, integración y coordinación vertical y horizontal entre los niveles de supervisión del sistema, dado que desde el momento de su creación varelana, la supervisión ha tratado de responder a las expectativas que todo el sistema educativo y la sociedad han tenido y tienen con respecto a la calidad de la educación que se brinda en el país. Tales expectativas derivan de una sociedad que ha evolucionado vertiginosamente y que exige una capacidad para adaptarse a la incertidumbre en un contexto de límites móviles.

Una supervisión que vele por los principios propuestos de calidad y equidad no se agota en la tarea de asesorar y orientar, aunque se ponga el acento en estas funciones. Debe naturalmente, generar controles y constatar el cumplimiento de las normas básicas que regulan el sistema educativo. Se trata de una supervisión que anime, estimule y promueva la participación activa e interesada de los docentes en la búsqueda de las mejores soluciones para superar los problemas propios de la enseñanza. Que facilite la obtención de logros en los proyectos en proceso, que promueva la formación de un ambiente de estudio, de investigación, de examen crítico compartido, de trabajo en equipo, así como de intercambio cooperativo de experiencias, ideas e iniciativas para el desarrollo profesional...”

- Los inspectores de zona concurrirán a las escuelas y a los colectivos docentes con una frecuencia no menor de una vez cada diez días (horas de coordinación para maestros que hacen el ciclo 1º y 2º; 3º y 4º; 5º y 6º, colectivos docentes de Tiempo Extendido y Tiempo Completo, Salas APRENDER) Coordinarán con los directores las instancias de orientación en los transversales temáticos de Lengua y Matemática de Inicial a 6º año , así como Conocimiento de la Naturaleza y Ciencias Sociales.

- Las visitas a las escuelas se realizarán en duplas de inspectores complementándose en la orientación en los ciclos (inicial, 1° y 2° año)
- Con la colaboración del Ceibal Tecnología harán extensivos los Cursos de Plataforma CREA en todos los departamentos a todos los maestros que quieran realizarlo en horarios fuera de la clase. Dando así cobertura a todos los docentes que deseen hacerlo.

La autoevaluación del centro educativo incluirá:

- planificación de núcleos temáticos y proyectos a través de la Plataforma CREA
- uso de Bibliotecas Digitales y las Bibliotecas mínimas de Prolee
- uso de los Blocs de lectura y escritura (0,1,2,3,4) por los docentes y los alumnos
- asistencia de los docentes a los Cursos para el Nivel Inicial ,1° y 2° año
- asistencia de los docentes a los Cursos disciplinares en cada departamento
- asistencia de los docentes a los Cursos de Calidad de Egreso para maestros de 5° y 6° año (escuelas APRENDER)

El primer grupo de escuelas que se tomarán para el Curso de Plataforma CREA incluirá escuelas con muy buena conectividad y el universo de las escuelas de Práctica (200-250 escuelas que contarán con maestro/a Apoyo Ceibal). Motiva la elección de estas escuelas el trabajo con los estudiantes de magisterio quienes tienen que dominar el uso de las tecnologías.

Cronograma semestral

Febrero- Marzo	Abril- Mayo	Junio-Julio
<p>-Coloquio técnico-político 8 y 9/2 Hostería del Lago</p> <p>-Sesión del CEIP con presencia del Presidente de Centro Ceibal para acordar acciones de Formación 14/2</p> <p>-Sesión del Directorio de Centro Ceibal con asistencia de Directores del CEIP, CES, CETP, CF D 20/2</p> <p>-Formación de Formadores en el IPES (armado de tríadas con CTE, dinamizador y un Formador CEIBAL. En el mes de marzo es el Curso de Formación de los encargados del Curso de abril 2013) Trabajo conjunto de Centro Ceibal y Ceibal Tecnología (Insp Jorge Delgado)</p> <p>- Comisión con asesores de Lengua en Ciclo Inicial para elaborar estrategias de alfabetización con el uso de Tablets (CFFD)</p> <p>- Acuerdo Nacional con los técnicos para explicitar acciones concretas que están ligadas a lo planificado en el Coloquio (10 y 11 de marzo)</p>	<p>- Evaluación en Línea</p> <p>- ingreso de los 400 MAC desde el 1º de abril para que realicen la Formación sobre los contenidos definidos y el 2 de mayo inician su trabajo en las clases hasta el mes de diciembre</p> <p>-Curso para 1100 participantes sobre: Plataforma CREA, Biblioteca Digital y Plataforma Adaptativa de Matemática</p> <p>- Visitas a las escuelas para orientar acerca de: Ciclos, materiales, Plataforma CREA.</p> <p>-Difusión de materiales para estudiantes de lectura y escritura : Blocs 0,1,2,3,4</p> <p>- Difusión de la Gramática para docentes</p> <p>- Tres salas docentes para: una para reflexionar sobre la evaluación en línea, dos salas para difundir lo asimilado en el Curso.</p> <p>- Curso de Inspectores</p>	<p>- Visitas a las escuelas en duplas de inspectores enfatizando la asistencia a colectivos docentes.</p> <p>- II Coloquio de 2013 para discutir la autoevaluación de cada escuela con exposición de los inspectores generales destacando las experiencias exitosas para que puedan ser visitadas por otras duplas de inspectores.</p> <p>_Curso de Directores</p>